

TAXIS 13 DE FEBRERO S.A.
AÑO 2009
INFORME DE COMISARIO

Me es grato dirigirme a ustedes socios de la Compañía 13 de Febrero S.A. En cumplimiento a las funciones de comisario he revisado los estados financieros-Balances General presentado por la administración de la compañía y que corresponden al periodo comprendido entre el 01 de enero del 2009 y al 31 de diciembre del 2009, para lo cual se ha utilizado los procedimientos de contabilidad generalmente aceptados.

Del examen ejecutado a los estados financieros y de la verificación de los registro contables que considero necesario, informo a ustedes que la contabilidad es llevada con aplicación de las normas, principios y procedimientos de general aceptación, que la misma se encuentra debidamente documentada y que las cifras del balance son fieles expresiones de dichos registro contables, demostrando con claridad la situación patrimonial de la empresa al 31 de diciembre del 2009

Los libros sociales, actas de juntas generales y extraordinarias de la empresa se encuentran actualizados.

La documentación tanto: actas de juntas, comprobantes contables y otros documentos se encuentran debidamente archivados.

Agradezco de manera especial a los los administradores de la compañía, que me han dado todas las facilidades para el cumplimiento de mis funciones.

Se analizado la situación financiera a fin de conocer su solvencia y la capacidad económica

CAPITAL DE TRABAJO

El capital de trabajo de la compañía es de \$ 827.20 teniendo como objetivo el servicio de taxis.

INGRESOS:

Cabe indicar que los ingresos que tiene la compañía son de los aportes que los socios hacen a la compañía. Para que pueda solventar los gastos.

GASTOS:

Los gastos que ha tenido la compañía en el año 2009 han sido los necesarios como el pago a la AFUT, Honorarios, Servicios Básicos, Suministros, etc. Los mismos que se encuentran debidamente sustentados.

CONCLUSIONES

Se ha cumplido con la Ley de Régimen Tributario Interno, que obliga a mantener la contabilidad actualizada y cumplir con todas las obligaciones tributarias mensuales y anuales las mismas que ha sido plenamente cumplida.

Las cifras que se presentan en el balance general guardan absoluta correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad que se han llevado de acuerdo a los principios y procedimientos contables.

Los administradores han cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias así como resoluciones de la Junta General de socios.

Señores socios por lo antes mencionado me permito sugerir a ustedes la aprobación del estado financiero ya que a mi juicio se apegan a los principios y normas de contabilidad de general aceptación, y reflejan la situación económica de su empresa.

Atentamente,

Benjamin Alvarez
COMISARIO